República de Colombia y en su nombre

Institución Educativa Mariscal Robledo

Medellín - Antioquia
Creada por Resolución Municipal N° 033 Bis de Abril 22 de 2003, y Resolución 9932
del 19 de Noviembre de 2006 a través de la cual se amplía el servicio a la Educación Media Académica,
la Resolución 01056 de 2009 la cual adiciona una sede a la Institución Educativa Mariscal Robledo,
la Resolución 1263 por medio de la cual se modifica la licencia de reconocimiento
de carácter oficial para prestar el Servicio Educativo en el Nivel de Media Técnica.

Confiere a

Miguel Ángel Riviellas Ramírez

Identificado(a) con T.I. N° 1.001.366.878 Expedida en Medellín (Ant.)

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cumplido y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, según los planes y programas exigidos por la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, Decretos Nacional 1860 del 4 Agosto de 1994 y el Decreto 1290 de 2009 emanadas del Ministerio de Educación Nacional, para obtener el título de Educación Media Académica y Decretos 1075 de Mayo 26 de 2015.

"Documento válido solo con la firma del rector, pues la institución no tiene secretaria académica nombrada. (Artículo 2.3.3.3.5.3 y 2.3.3.3.5.7 Decreto 1075 de 2015)"

Juan Guillermo Zapata Jaramillo
C.C. 71.628.455 Medellín, Antioquia
Rector I.E. Mariscal Robledo

Diploma inscrito en el Acta de Grado N°. 02 del Folio N°. 032,
con Numeral 079, del Libro de Actas de Grados N°. 01,

Dado en Medellín, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2017

Scanned by TapScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Confiere a:

MIGUEL ÁNGEL RIVILLAS RAMÍREZ

C.C. 1.001.366.878 de Envigado

Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

PROFESIONAL EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
En la ciudad de Medellín a los 14 días del mes de Diciembre de 2022

Rector (a) | Decano (a) | Secretario (a) General | Admisiones, Registro y Control

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto No. 636 de Abril de 1996.
En el libro de registro de diplomas N° *015* Folio N° *10440* de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Acta de Grado No. 327

FACULTAD: **CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**

PROGRAMA: **PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

LUGAR: **AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

FECHA: **14 DE DICIEMBRE DE 2022**

APROBACIÓN DE PROGRAMA: **ACUERDO 015 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1995**

En la fecha y lugar señalados se reunieron en la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**, el doctor **RUBÉN DARÍO OSORIO JIMÉNEZ** en calidad de Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**, el doctor **CARLOS MARIO CORREA CADAVID**, con el propósito de conferir el Título de **PROFESIONAL EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** a: **MIGUEL ÁNGEL RIVILLAS RAMÍREZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.366.878 de **Envigado.**

La Secretaria General procedió a tomar al graduado este juramento:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA OBEDECER Y OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, DESEMPEÑANDO A CABALIDAD LOS CARGOS QUE SE OS CONFIAREN?"

A lo que contestó el graduado: "SI JURO".

La Secretaria General agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Seguidamente la Secretaria General entregó al graduado el Diploma por medio del cual la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de: **PROFESIONAL EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.**

Finalmente se leyó la presente Acta y se suscribió por:

Rector

Decano

Miguel Rivillas
Titular

Diana Gómez B
Secretaria General

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 636 de abril 3 de 1996, en el libro de Registro de Diplomas No. 015 Folio No. 10440 Hoy, 14 de Diciembre de 2022.

Jefe de Admisiones, Registro y Control

1500

MEDELLÍN, 16 de Noviembre de 2022

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, DE CARÁCTER OFICIAL, CON NIT 890.980.134-1, CREADA POR LA LEY 48 DE 1945, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ATRIBUYE EL ARTICULO 67 DEL ACUERDO 013 DE 2016,

HACE CONSTAR QUE:

El señor **MIGUEL ANGEL RIVILLAS RAMIREZ**, Identificado con documento de identidad Nro.**1001366878** de **ENVIGADO**, se encuentra matriculado en el **Noveno(9)** nivel del programa de **PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL - NOCTURNA - DIURNA**, durante el período: **Agosto** a **Noviembre**, con **Uno(1)** asignatura(s) y una intensidad de **4** horas semanales.

El programa tiene una duración de **Diez(10)** niveles académicos y código de aprobación SNIES:**3707**.

Que dando cumplimiento al Decreto 1703 de 2002, se informa: Jornada: **Nocturna** - **Diurna**; Modalidad: **Presencial**; que la Institución tiene aprobación legal de acuerdo a la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

LUIS MIGUEL VALLEJO AGUDELO

"Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional"